

Claret y Antonia París comprometidos en dar a la luz una “Orden nueva”

YA EN SANTIAGO... LOS INTRINCADOS CAMINOS PARA LA FUNDACIÓN... 19 de agosto

El Arzobispo Claret, sigue su misión pastoral, sin olvidarse de los diversos aspectos en los que hay que trabajar cara a la fundación, como son las Reglas y Constituciones. Estando en Nuevitas, el 23 de julio, aunque es una carta sin año, por el contexto se deduce que es de 1853, escribe a la Madre Antonia diciéndole que, “Al Señor Provisor le entregué las Reglas y Constituciones y no los manuscritos, a fin de que sobre dichas pueda hacer expediente según se lo tenía dicho a usted; lo demás se arreglará espiritualmente, como recordará que lo dije a usted”.

Por ello, Claret pidió que, le enviasen un ejemplar de las Constituciones de la Compañía de María; y una vez recibidas, las incorporó al expediente para tramitar el permiso real para la fundación, pero Antonia le advierte; «Viendo yo que todo se encaminaba a una fundación de la Compañía de María, determiné escribirle en reserva pues que el Arzobispo estaba de visita, haciéndole entender con pocas palabras que no seríamos de la Compañía de María, que se lo avisaba para su gobierno. El Provisor ningún caso hizo de este aviso... pasó adelante la solicitud según él tenía proyectado sin saber mis adentros... y Dios ya me había dicho que Él sabría a su tiempo volver por su causa» (París Aut 178).